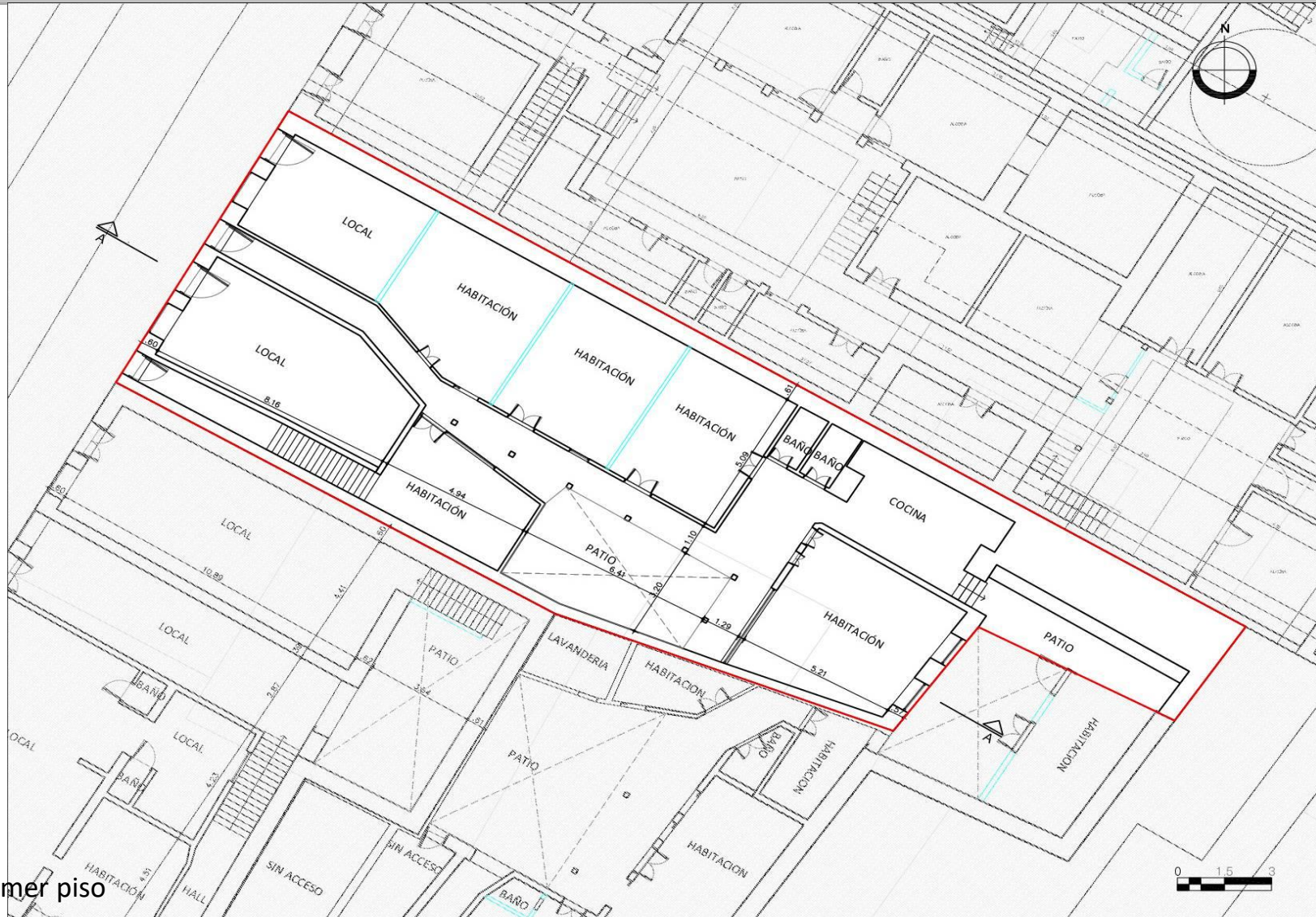


  		FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	008
		Código Nacional				Hoja 1	PR	009
1. DENOMINACIÓN				8. LOCALIZACIÓN				
1.1. Nombre del Bien	KR 8 6 A 20	1.2. Otros nombres	N.A.					
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.					
2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA								
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble					
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional					
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar					
3. LOCALIZACIÓN								
3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.					
3.3. Nomenclatura	KR 8 6 A 20	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.					
3.5. Barrio	Santa Bárbara Ctro	3.6. Código Barrio	003203					
3.7. Dentro de sector urbano histórico	No	3.8. Nombre sector urbano	N.A.					
3.9. No. de manzana	008	3.10. No. de predio	009					
3.11. CHIP	AAA0033ACYX	3.12. Localidad	Candelaria					
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94					
3.15. Nombre UPZ	Candelaria							
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE				9. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE				
4.1. Características del predio		Área del predio (m2)	324,4					
Frente (ml)	11,05	Área ocupada (m2)	304,4					
Fondo (ml)	35,46	Área libre (m2)	20,1					
4.2. Características edificación								
	1	2	3	más pisos				
Número de pisos		X						
Uso por piso	Comercial	Residencial	N.A.	N.A.				
5. INFORMACIÓN CATASTRAL				Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble				
5.1. Cédula catastral	4 7 26	5.2. Matrícula inmobiliaria	050C01345373	10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO				
5.3. Clase de predio	No PH	5.4. Destino económico	Residencial			11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA		
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	347498000			NO DOCUMENTADO		
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 850.000							
6. NORMATIVIDAD VIGENTE								
6.1. POT-PBOT-EOT	POT	6.2. Enlace documento	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769					
6.3. Reglamentación	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007							
6.4. Declaratoria BIC (si/no)	Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital					
6.6. Acto admin que declara	Decreto 606 de 2001	6.7. Nivel de Intervención	N2-T1-G2					
6.8. Aplicable a	N.A.							
7. OBSERVACIONES				Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble				
N.A.				Fuente: No documentado				
				Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación		Hoja 1
				Fecha:	2016-2017	003203008009		de 5
				Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble			
				Fecha:	2018			

  		FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES		USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	008
				Código Nacional		Hoja 2	PR	009
12. ORIGEN				16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES				
12.1. Fecha	No documentado	12.2. Siglo	XIX					
12.3. Momento histórico	Finales	12.4. Periodo histórico	Republicano					
12.5. Diseñador (es)	No documentado	12.6. Constructor (es)	No documentado					
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	No documentado					
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Residencial					
13. OCUPACIÓN ACTUAL								
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Posesión		
Ocupación actual								
Observaciones	Ocupación no documentada							
	PROPIETARIO			OCUPANTE				
13.1. Nombre/ Razón social	Maria Schellerde Scheller			No documentado				
13.2. Tipo de documento	Sentencia			No documentado				
13.3. Número documento	3147373			No documentado				
13.4. Dirección	No documentado			No documentado				
13.5. Departamento	No documentado			No documentado				
13.6. Municipio	No documentado			No documentado				
13.7. Teléfono	No documentado			No documentado				
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado				
14. DESCRIPCIÓN				17. RESEÑA HISTÓRICA				
<p>Inmueble de dos (2) pisos, paramentado en un predio medianero con forma irregular, cuyas dimensiones son: frente de 11.05m sobre la carrera 8 y fondo de 35.46m, dando una proporción de 1 a 3.20 veces aproximadamente. Es una construcción que comparte sus características tipológicas y la composición de la fachada con el predio colindante al lado sur. La ocupación del predio se realiza a través de un volumen de patio lateral, y posterior. En la actualidad se tiene un uso mixto dentro del inmueble, que desarrolla dos locales comerciales en el tramo frontal del primer piso y residencial tanto es este como en el segundo piso. Se accede a la edificación desde la Carrera 8 por cuatro puertas, de las cuales dos conducen a locales comerciales independientes; una tercera, conduce a través de un pasillo en diagonal, hacia el patio interior y hacia 5 habitaciones una cocina y dos baños. Por último la cuarta puerta permite el paso a una escalera que conduce al segundo piso, donde encontramos la galería con celosía en madera, en forma de C, que bordea el patio lateral, y mediante la cual se accede a las habitaciones. La galería cuenta con un antepecho en muro de mampostería y un cancel en madera que se destaca por calados superiores y marcos en madera con ventanas verticales y rematan en pequeños arcos de medio punto. Su fachada da continuidad al paramento de la calle, con un único plano continuo, compuesto por dos cuerpos que se diferencian por el carácter de sus vanos y por las molduras que los dividen. Encontrando en el primer piso, 2 puertas en la mitad seguida de una ventana y seguida a esta otra puerta, a cada lado, para completar una distribución simétrica de los 6 vanos. En el segundo cuerpo o piso, encontramos tras pasar una moldura tipo listel, 3 grandes balcones tipo tribuna a ras de muro, con barandas metálicas y carpintería en madera, enmarcados en alto relieve en forma de almohadillado. Toda la fachada es rematada por un alero, sobre el cual se localiza el ático, el cual contiene un ritmo de pilastras pequeñas seguidas por decoraciones en alto relieve con forma de rectángulos longitudinales. El sistema estructural se basa en muros de carga en ladrillo, carpintería en madera ventanería con postigos, incluido el cancel, entrepisos en madera y cubierta a dos aguas con estructura en madera y acabado en teja de barro.</p>				<p>Inmueble construido hacia finales del S.XIX, durante el periodo Republicano, de acuerdo con las aerofotografías se observa que desde 1936 se encuentra construida la vivienda y hasta 1976 ha mantenido su tipología, en C y patio posterior, sin embargo el levantamiento del 2017 ha evidenciado una modificación de la casa agregando de manera precaria un espacio en el 1er patio, y modifica el trazado del corredor de acceso. La a destinada a vivienda, hoy continua con el uso modificado a ser un inquilinato, y locales comerciales sobre los espacios dela fachada. En la actualidad el inmueble pertenece a María Scheller de Scheller. Se desconoce su diseñador original así como quien lo construyo, como tampoco, se encontró en el archivo información adicional del predio.</p>				
15. OBSERVACIONES				Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble				
<p>Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.</p>				17. RESEÑA HISTÓRICA				
				Diligenció: PEMP Patrimonio Inmueble		Código de identificación		Hoja 2
				Fecha: 2018		003203008009		de 5
				Revisó: PEMP Patrimonio Inmueble				
				Fecha: 2018				

18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)

FUENTE:

Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble



Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2018
Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2018

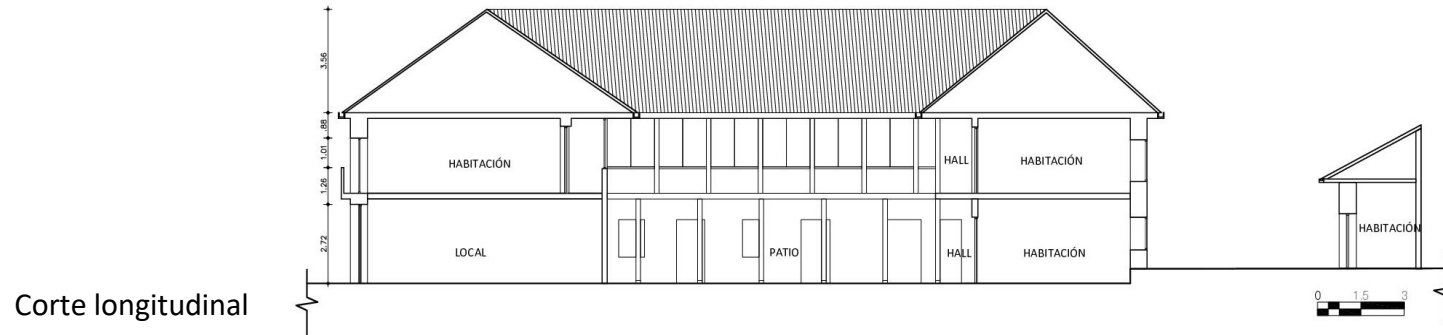
Código de identificación

003203008009

Hoja 3

de 5

19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)



Fuente: Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

Fachada Occidental



Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

20. VALORACIÓN

Valor histórico: el inmueble cuenta con cerca de un siglo de existencia, conserva su tipología y a pesar de sus transformaciones así como los materiales originales de los muros y acabados.

Valor estético: El inmueble para vivienda conserva elementos particulares que dotan de valor estético al inmueble, entre ellos, su carpintería en madera tallada y torneada, la cual incluye un cancel, que da al patio, en el segundo piso, el cual contiene postigos análogos a los presentes en la demás ventanas y puertas; también es importante la variedad de pisos y presentes en la edificación, encontrando desde el típico baldosín colonial en el patio, hasta baldosas más pequeñas con estampados geométricos en todo el primer piso. La forja de las barandas de los balcones, también característicos de la época de construcción.

Valor simbólico: El inmueble hace parte de la parroquia de Santa Bárbara que tuvo la ciudad hacia el sur, pasando el río San Agustín (hoy canalizado) y junto con las respuestas arquitectónicas y consolidación urbana son la imagen del sector histórico de Bogotá., lo que permitió el establecimiento de residentes, mercaderes y personas que dedicaban su actividad económica a la prestación de servicios y venta de productos en los barrios más centrales, cercanos a la plaza de Bolívar. Característica que aún se puede observar en gran parte de sus actuales habitantes y que se refleja en los recorridos cotidianos que muchas personas hacen desde allí y hoy desde muchos barrios más, en la mañana y hacia ellos en la noche, con carretas, canastos y maletas al hombro. Reflejo de esa relación antes descrita y que se afianza aún más cuando se observa también la existencia consolidada de inquilinatos y pequeñas dotaciones como es su caso

21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Se puede decir que el inmueble, dadas sus características constructivas y de calidad mantiene el uso de vivienda, la cual al transformarse en vivienda de inquilinato genera otro flujo de personas que según la encuesta no conocen que es el patrimonio ni su importancia, hay desarraigo. Este sector ha sido considerado de conservación incluyendo este inmueble por su respuesta arquitectónica por los decretos 768 de 1994 y el Decreto 606 de 2001, es decir se ha valorado y reconocido su importancia como memoria cultural de la ciudad.

 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203008009	de 5
	Fecha:	2018		

22. NIVEL DE INTERVENCIÓN

18,1 NORTE



CALLE 6B

18,2 ORIENTE



CARRERA 7

18,3 SUR



CALLE 6A


18,4 OCCIDENTE



CARRERA 8

23, OBSERVACIONES:

N.A.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 5
	Fecha:	2018		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003203008009	de 5
	Fecha:	2018		